COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 19 de setiembre del 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº 723.-

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 04/14, solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Regiones Aéreas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/14 para la Adquisición de Productos Alimenticios – Base Aérea Cap. Meza, con Código de Contratación Nº CO-12005-14-86641, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 310, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-14-86641 expedido a favor de la firma Emprendimientos Santiago, de Gs 26.589.327 (Guaraníes Veintiséis millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos veintisiete), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ y a la Tte JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA